

RESOLUCION No. 1417 DE 2016

“Por la cual se publica el banco definitivo de elegibles de la Convocatoria No. 763-2016.”

**EL SUBDIRECTOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – COLCIENCIAS**

En ejercicio de sus funciones, de conformidad con el numeral 5 del artículo 4° de la Ley 1286 de 2009, el numeral 15 del artículo 5° del Decreto 849 de 2016, y la resolución No. 429 de 2016, y

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución No. 429 del 7 de junio de 2016, la Directora General de COLCIENCIAS, delegó en la Subdirección General la función de suscribir las resoluciones derivadas de los procesos de convocatorias.

Que mediante la Resolución No. 492 de 2016 el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS ordenó la apertura de la convocatoria No. 763 de 2016 “Para proyectos en Ciencia tecnología e innovación en Biodiversidad - 2016”.

Que en el marco de la convocatoria No.763 de 2016, se recibieron las postulaciones y aquellas que cumplieron con los requisitos fueron evaluadas procediendo a publicar el banco preliminar de elegibles el día 1 de noviembre de 2016, siendo debidamente aprobado el mismo en sesión de comité de Dirección del Área Técnica.

Que durante el período de aclaraciones (numeral 15 - Cronograma), se recibieron seis (6) solicitudes, sin generar modificaciones a los resultados obtenidos preliminarmente.

Que el área técnica solicitó la publicación del banco definitivo de proyectos elegibles de la convocatoria No.763 de 2016, de acuerdo con la calificación obtenida y con lo establecido en los términos de referencia.

Que el banco de elegibles está elaborado acorde con lo establecido en el numeral 13 (banco de propuestas elegibles) de los términos de referencia, se asignarán los recursos, y mediante comunicación escrita y/o electrónica informando a los beneficiados que hayan sido seleccionados, en donde se indique las instrucciones y condiciones para suscribir el contrato o convenio respectivo.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la publicación del banco definitivo de elegibles de la convocatoria No. 763 de 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese a los beneficiados en donde se indique las instrucciones y condiciones para suscribir el contrato o convenio respectivo.

ARTÍCULO TERCERO: Hace parte integral de la presente resolución el documento anexo con el banco de la convocatoria No. 763 de 2016.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será publicada en la página Web de COLCIENCIAS, www.colciencias.gov.co

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los **29 NOV. 2016**



ALEJANDRO OLAYA DÁVILA
Subdirector General

Vo.Bo. Imzapatab
Revisó: LKjaimes.
Proyectó: Edwin Trujillo Bonilla 